

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

ACTA 25 DE 2010

DIA: DICIEMBRE 2 DE 2010
HORA: 8:30 AM A 4:00 P.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana. Se encuentra
- Estella López Marín, Directora Programa de Administración Financiera
- Lucero Serrato Obregón, Directora Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna
- Martha Cecilia Gañan Ospina, Directora Programa de Administración de Negocios
- James Ramírez Lozano, Director Programa de Contaduría Pública, Jornada diurna
- Reynaldo Sierra Prieto, Representante Comité de Investigaciones
- Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores.
- Hernán Celis Rincón, Representante de los Estudiantes.
- Helber Aníbal Rojas, Representante de los Egresados

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Revisión y Aprobación de la Labor académica de los Programas de la Facultad
3. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Hay quórum para deliberar y tomar decisiones. Solicitó la presidenta del Consejo, que mientras que ella asiste a otra reunión, presida el consejo de facultad, el Consejero Franklin Cataño Castro. APROBADO

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD

2.1 SE INICIA CON LA REVISIÓN DE LA LABOR ACADÉMICA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Hace la presentación la Directora del Programa, Martha Cecilia Gañan Ospina.

Solicita la Directora Gañan, dar claridad en cuanto a la cantidad de personas que pueden conformar los consejos curriculares de los programas de distancia de la facultad, de acuerdo a lo establecido en ARTÍCULO 47: PARÁGRAFO 2 del Acuerdo 011 de Agosto 19 de 2010 del Consejo Superior. El Consejo de Facultad aprueba que se haga esta consulta a la oficina jurídica.

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

Docentes de Planta:

Carlos Iván, se le debe quitar lo pertinente al Consejo Curricular, ya que todavía no puede hacer parte de este. Se le debe aumentar 4 horas de trabajos de grado.

Ramiro Parra: 2 materias, 4 horas del consejo curricular

Hugo Osorio: 4 horas para consejos y comités y 6 horas para liderar el proceso de acreditación

Docentes Ocasionales:

Juan Carlos Vélez: Acreditación y 6 horas para el apoyo a las actividades académicas sobre el ECAES

Oscar Vergara: 3 grupos. Actividades de autoevaluación y acreditación. 6 horas para coordinar los proyectos de grado de las dos modalidades.

Carlos Arturo Cáceres: 3 espacios en presencial y 2 en distancia. 1 hora para las actividades académicas empresariales con la Alcaldía.

María Patricia Giraldo: 2 espacios en presencial, 2 en distancia. Nivel introductorio. Debe iniciar el 15 de enero con el nivel introductorio. 4 horas para la coordinación de pasantías.

Cardenio Bedoya: 4 horas para proyección social. 2 espacios académicos en presencial diferentes y 2 en distancia.

Docentes catedráticos:

Esta labor no presenta dificultades.

Menciona la Directora que está esperando para programar las materias que son en servicio, ya que debido a instrucciones de la Vicerrectoría Académica, los grupos se van a disminuir y se van a dejar de solamente 40 estudiantes, y dice Martha Cecilia que si esta norma se cumple, se tienen que aumentar los grupos y se tiene que adicionar docentes para cubrir esta necesidad. Aprueba el Consejo de Facultad que la Directora realice las modificaciones a la labor académica que sean necesarias y que no la modifiquen de fondo.

Presenta Martha Cecilia Gañan, las áreas que requieren salir a convocatoria:

CATEDRÁTICOS (2), ÁREA ECONÓMICA, Asignaturas: Proyectos I, Proyectos II y Negociación

1. Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas, Administrativas o Contables.
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Financieras
3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) periodo académico debidamente certificado en las asignaturas del área.
4. Poseer experiencia profesional en formulación y gestión de proyectos debidamente certificada por institución (es) públicas o privadas.

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2) ÁREA: ECONÓMICA Asignaturas: Análisis y Valoración de empresas, Simulación Gerencial

1. Acreditar título de pregrado en Ciencias Económicas, o Administrativas.
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas, Administrativas o Financieras.
3. Poseer experiencia universitaria mínima de un (1) periodo académico debidamente certificado en las asignaturas del área.
4. Poseer experiencia profesional relacionada con el área.

CATEDRÁTICOS, NECESIDAD UNO (1) ÁREA: ÉNFASIS Asignaturas: Seminario de Introducción a los Énfasis

1. Acreditar título de pregrado en Economía
2. Acreditar título de posgrado en el área de la convocatoria
3. Poseer experiencia universitaria mínima de un periodo académico debidamente certificado
4. Poseer experiencia profesional en el sector turismo y empresarial, debidamente certificada, en el sector público y privado.

CATEDRÁTICOS, NECESIDAD UNO (1) ÁREA: INVESTIGATIVA, Asignatura: Metodología de la Investigación

1. Acreditar título de Licenciado en Educación o en Ciencias Sociales.
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativa o en Ciencias Sociales
3. Poseer experiencia universitaria en el área investigativa mínima de un (1) período académico, debidamente certificada

CATEDRÁTICOS, NECESIDAD UNO (1) ÁREA: LEGISLACIÓN Asignatura: Legislación Empresarial II y Legislación Internacional

1. Acreditar título de abogado.
2. Acreditar título de posgrado en Derecho laboral o administrativo
3. Poseer experiencia universitaria en el área mínima de un periodo académico debidamente certificada
4. Poseer experiencia profesional en el área de la convocatoria.

CATEDRÁTICOS, NECESIDAD DOS (2) ÁREA: ADMINISTRATIVA Asignaturas: Administración de Operaciones, Investigación de Operaciones

1. Acreditar título de Administrador de Empresas o Ingeniero Industrial
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o afines.
3. Tener experiencia universitaria en el área mínima de un periodo académico debidamente certificada.
4. Poseer experiencia profesional en el área.

CATEDRÁTICOS. NECESIDAD DOS (2) ÁREA: Énfasis Negocios Internacionales, Asignaturas: Negocios Internacionales I, Negocios Internacionales II, Marketing Internacional, Gestión Internacional.

1. Acreditar título en ciencias Económicas o Administrativas o Negocios Internacionales o Comercio Internacional o Marketing en Comercio exterior.
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas y Administrativas o Negocios Internacionales o Comercio Internacional o Relaciones Internacionales o Gerencia en Negocios Internacionales.
3. Poseer experiencia docente universitaria en el área mínimo de un (1) periodo académico debidamente certificada
4. Tener experiencia profesional en áreas relacionadas con las actividades dirigidas a la exportación e importación.

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

CATEDRÁTICOS. NECESIDAD DOS (2) ÁREA: Creatividad, Asignaturas: Creatividad Empresarial,

1. Acreditar título de economista o Administrador Financiero o Administrador de Negocios o Administrador de Empresas
2. Acreditar título de posgrado en Ciencias Económicas o Administrativas o Negocios Internacionales
3. Acreditar experiencia universitaria en la asignatura mínima de un (1) periodo académico debidamente certificado
4. Poseer experiencia profesional en el área a través de la creación de empresa.

APRUEBA el Consejo de Facultad sacar la convocatoria presentada por la Directora.

Pide el Consejo de Facultad que se establezca un mismo requisito de tiempo de experiencia. APROBADO

En este punto se hace presente en la sala del Consejo de Facultad la Decana, y preside el Consejo.

En cuanto a las materias que son de forma virtual, a cargo del Profesor Carlos Arturo Díaz, solicita el Consejo a la Directora de enviar un informe de cómo ha sido el proceso.

El Director James Ramírez Lozano, se declara impedido para aprobar esta labor, ya que dice estar en desacuerdo porque considera que la labor académica debe venir avalada por el Consejo Curricular. En este sentido le manifiesta el Consejo de Facultad al Director James, que el Programa de Administración de Negocios, no tiene activo este consejo.

La Decana, tampoco la aprueba porque no estuvo presente durante la revisión de la misma.

SE APRUEBA POR MAYORIA LA LABOR ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS. Se anexa al Acta y hace parte de esta. También se APRUEBA para que se abra la convocatoria de acuerdo a los requerimientos presentados por la Directora.

Martha Cecilia dice que los estudiantes de décimo semestre, tiene para el 2011-1 la presentación del proyecto de grado y otros realizarán la pasantía, requiere de jurados para evaluar esta actividad académica. Comenta que los Profesores Carlos Iván y Cardenio son los únicos que le colaboran en este proceso. Solicita se le autorice para asignar docentes catedráticos en esta actividad. El Consejo AUTORIZA a la Directora para que establezca los docentes catedráticos que requiera.

2.2 REVISION DE LA LABOR ACADEMICA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

Presenta la labor académica, la Directora Lucero Serrato.

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

Docentes de Planta

El Director James Ramírez: se declara impedido para avalar la labor académica de él.

Carlos A. Montes: solo va a tomar una asignatura.

DECANA: comenta que a nadie se le puede asignar las 20 horas para proyectos de investigación, a excepción del Representante de Investigaciones de la Facultad. También expresa la Decana que la Vicerrectora de Investigaciones manifestó que la vicerrectoría designa unas horas para investigación, pero el que las avala es el Consejo de Facultad.

Avala el Consejo de Facultad que se le de esta compensación de 20 horas al profesor Montes, ya que el proyecto se encuentra en ejecución y para no entorpecer el proceso que ya tiene adelanto el profesor Carlos Alberto.

Aprueba el Consejo que para el semestre 2011-2 al investigador principal de un proyecto de investigación se le asigne máximo 12 horas.

LUCERO dice de la labor académica del Profesor Montes, que también se le hizo descarga de 10 horas para capacitación.

REYNALDO comenta que un docente no puede dejar de orientar menos del 50% de las materias.

JAMES, dice que está de acuerdo que se le descargue 10 horas por capacitación al Profesor Montes Salazar, el apoya la labor que trajeron ellos como directores del programa de Contaduría Pública.

FRANKLIN, esboza que también apoya a los docentes que se están o se quieren capacitar, pero que dentro de la norma.

JAMES, comenta que debe ser coherente con la labor académica que presenta al Consejo de Facultad, considera que no hay ningún error con la labor del Profesor Montes.

DECANA, se debe hacer lo que dice la norma, y en este sentido defender a cada uno de los consejeros, porque es conocido por todos que hay personas esperando a que se cometan errores para demandar y en primera instancia ella como ordenadora del gasto, sería la primera que saldría implicada.

REYNALDO, comenta que en la reunión del Consejo Curricular, dos docentes llamaron la atención a este consejo, porque un docente tiene una sola materia.

JAMES, pide al Consejo que la información que se dé a los docentes sobre la labor académica, la suministre oficialmente únicamente la Decana y no algún consejero para evitar que se filtre mala información.

APRUEBA el Consejo de Facultad para el Profesor Carlos Alberto Montes Salazar, que se le asignen dos materias, 20 horas para el proyecto de investigación y no

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

hacerle descarga por la capacitación de la maestría, debido a que la norma no lo permite.

FRANKLIN, hay que dejar claro a los docentes que pidieron descarga para estudios, que no es que el Consejo no quiere reconocerles este espacio, sino que la norma no lo permite.

Miryam Romero: Dice la directora Lucero, que ella no aceptó el horario asignado, e informa qué horario pidió. El Consejo de Facultad hace un análisis y no acepta la petición de la profesora.

Comenta Lucero Serrato, que el **Profesor Omar Alberto Donneys** no acepto descarga por el consejo curricular. En este sentido le piden los miembros del Consejo de Facultad a la Directora Serrato, que le solicite al Profesor Donneys, enviar este comentario por escrito.

Los restantes docentes de planta no presentan ninguna novedad.

En este punto se retiran los consejeros FABIOLA RESTREPO y JAMES RAMIREZ.

Docentes Ocasionales:

Mencionan los Miembros del Consejo de Facultad, que se les debe quitar a los docentes ocasionales la compensación de horas que traen en la labor académica, por capacitación. También expresan que en cambio de esto, se les asignen más espacios académicos.

Los Docentes ocasionales que no tienen compensación por capacitación, se aprueban.

Docentes Catedráticos:

Se revisa la labor de estos docentes y se aprueba.

Se retiran de la sala del consejo, el Consejero HELBER ANIBAL ROJAS.

Presenta Lucero Serrato Obregón, las áreas que requieren salir a convocatoria:

OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO, ÁREA CONTABLE, Asignaturas:

COSTOS DE PROD. Y SERV.	VI-SEM	DIURNO	4 hs.
GERENC. ESTRAT. DE COSTOS	VII-SEM	DIURNO	4 hs.
GERENC. ESTRAT. DE COSTOS	VII-SEM	NOCTURNO	4 hs.
FUNDAMENTOS DE CONTAB.	I-SEM	NOCTURNO	4 hs

Requisitos:

1. Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional.
2. Acreditar título de posgrado en ciencias contables, financieras, administrativas o económicas.
3. Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) periodo académico, en instituciones de educación superior.

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica ya sea en entidades del sector privado o del público.

OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO. NECESIDAD UNO, ÁREA CONTABLE, Asignaturas
LABORATORIO CONTABLE I V-SEM. DIURNO 4 Hs.
ANÁLISIS FINANCIERO VIII-SEM. NOCTURNO 4 Hs.
CONTAB. AGENC. Y SUCURS. V-SEM. DIURNO 4 Hs.

Requisitos:

1. Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional.
2. Acreditar título de posgrado en ciencias contables, financieras, administrativas o económicas.
3. Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) periodo académico, en instituciones de educación superior.
4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica ya sea en entidades del sector privado o del público.

CATEDRÁTICO: NECESIDAD UNO, ÁREA CONTABLE, Asignaturas:

TEORÍA CONTABLE VI-SEM DIURNO 4 hs.
MODELOS CONTAB. INTERNAC. VII-SEM DIURNO 4 hs.

Requisitos:

1. Acreditar título de Contador Público y Tarjeta Profesional.
2. Acreditar título de posgrado en ciencias contables, financieras, administrativas o económicas.
3. Certificar experiencia docente universitaria en el área contable, financiera, administrativa o económica, mínima de un (1) periodo académico, en instituciones de educación superior.
4. Certificar experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área contable, financiera, administrativa o económica ya sea en entidades del sector privado o del público.

No aprueban la labor académica del Programa de Contaduría Pública, los consejeros James Ramírez, Helber Aníbal, ni la Decana, debido a que retiraron de la sesión por un rato.

SE APRUEBA POR MAYORIA LA LABOR ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA. Se anexa al Acta y hace parte de esta. También se APRUEBA para que se abra la convocatoria de acuerdo a los requerimientos presentados por la Directora.

En este momento del Consejo, se hace presente la Decana.

2.3 LABOR ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

Presenta esta labor académica, la Directora Estella López Marín.

Dice ESTELA que revisó las inscripciones que hubo hasta el 27 de noviembre de 2010, e incluyo en esta labor los grupos que posiblemente pueden abrirse. También trae la relación de los trabajos de grado para el 2011-1 y los docentes

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

que serán asignados. Dice que 23 trabajos de grado no fueron aprobados, por lo tanto quedan pendientes de asignarles el docente para el próximo año.

Catedráticos:

Menciona la Directora que a la Profesora **Gloria Patricia Montoya**, no se le pueden asignar más de 8 horas semanales porque es funcionaria pública.

LA DECANA, se declara impedida para aprobar la labor académica de los catedráticos del Programa de Administración Financiera, porque en esta se encuentra una familiar y en este momento, se retira del recinto.

Solicita el consejo, revisar la labor académica de **Liliana Ocampo**, ya que se encuentra en los dos programas, y se debe revisar que no haya cruce de horarios.

Dice Estela, que **Angelica María Narváez**, es de convocatoria del Programa de Trabajo Social

Los demás docentes catedráticos relacionados en la labor académica no presentan ninguna novedad.

Reingresa a la sesión la Decana Fabiola Restrepo Sánchez.

Los **Docentes de Planta y Ocasionales** del Programa de Administración Financiera, se encuentran sin inconvenientes.

La Decana solicita a los Directores que coincida la labor académica aprobada con la agenda digital y la manual, con el fin de evitar inconvenientes futuros.

SE APRUEBA POR MAYORIA LA LABOR ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA. Se anexa al Acta y hace parte de esta.

Siendo las 2:00 p.m. se hacen presentes los Consejeros James Ramírez y Helber Aníbal Rojas.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

3.1 FRANKLIN CATAÑO, pregunta al Consejo, que van a ser con respecto al caso de Eliana, porque se han presentado unas situaciones en las que ella a través de unas entrevistas denigró de la Facultad. Dice que el estatuto estudiantil contempla unas normas que se deben cumplir.

Pide Franklin, se solicite a las emisoras el soporte de las grabaciones del Fogón y en el canal CNC

FRANKLIN, se debe querer y proteger la Universidad, está en juego la imagen institucional y esto le preocupa.

3.2 Expresa FRANKLIN CATAÑO que el día jueves en las horas de la noche calificó y no pudo subir las notas al sistema. El llamo a la oficina de sistemas y allí

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

le dijeron que tenía prioridad los prerrequisitos que subir las notas al sistema. Solicita a la Decana llevar este inconveniente al Consejo Académico para que esto no vuelva a pasar en otra ocasión. La Dice que llevará esta inquietud al Consejo Académico.

ESTELA comenta que el prerrequisito para los programas de distancia lo dejaron para el fin de semana y el fin de semana, los programas de distancia no cuentan con un apoyo técnico y los dejan solos.

REYNALDO: expresa que no hay coherencia entre la parte académica y la parte administrativa, para programas los procesos académicos.

3.3 LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA, JN, solicita al Consejo se le apruebe un curso de verano en COSTOS, sugiere para ello a la Docente Lina María López.

Al respecto dice el Consejo, que lo avalan, siempre y cuando se asegure que hay suficiente tiempo para que se cubran todas las horas que requiere el curso y además que los estudiantes lo paguen en su totalidad. APROBADO.

3.4 LA DECANA, dice que el presupuesto de las facultades y de la universidad ya quedó aprobado y lo llevarán al Consejo Superior. Cuando se estaba revisando este, en el de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, no quedó incluida la membrecía para ASFACOOOP, ella les solicito a los encargados del presupuesto de incluirlo, el Rector lo autorizó, pero se debe llevar un informe del impacto de ésta en la facultad.

3.5 EL CONSEJERO FRANKLIN, dice estar muy preocupado por los cursos de verano, porque varios docentes le han manifestado la mala calidad de los estudiantes que piden estos cursos. Solicita que estos cursos de realicen con responsabilidad y se dicte el número de horas que se requiere.

3.6 A continuación se establece el cronograma para la Convocatoria:

- FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 3 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 2:00 P.M.
- FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 9 DE DICIEMBRE DE 2010, A LAS 12:00
- Recepción hojas de vida: en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, del 3 de Diciembre de 2010 al 9 de Diciembre de 2010, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
El día 3 de diciembre de 2010: de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
El día 9 de diciembre de 9:00 a.m. a 12:00 m
- Calificación de las hojas de vida: 10 de Diciembre de 2010

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

- Fecha de publicación lista de resultados: 10 de Diciembre de 2010
- Fecha de recibo de recursos de reposición ante el Consejo de Facultad: 13 de Diciembre de 2010
- Se resuelven recursos de reposición por el Consejo de Facultad el día 14 de Diciembre de 2010

APROBADA por el Consejo de Facultad.

3.7 A partir de las 2:00 P.M. el Director JAMES RAMIREZ se reintegra a la sesión del Consejo de Facultad y dice que es de conocimiento general que el Programa de Contaduría Pública fue Acreditado de Alta Calidad, a través de la Resolución 10236 de noviembre 22 de 2010. Recomendaron los pares la incorporación de nuevas plazas docentes para el programa. Solicita hacer la gestión ante el Rector, para tal fin dice que se debe hacer un estudio de los docentes que se han jubilado y de los que ha recibido el Seguro Social. Dice que para esto se debe unir toda la Facultad y hacer una sola petición, con argumentos y además que es una recomendación del Consejo Nacional de Acreditación el incremento de plazas docentes para Contaduría Pública, además de una aspiración muy sentida de los Docentes Ocasionales y aprovecha para manifestarles un sincero agradecimiento por su compromiso y dedicación al programa.

DECANA, con respecto a los docentes ocasionales, comenta que ella ha solicitado en varias sesiones del Consejo Académico, se tenga en cuenta las segundas plazas de las convocatorias de docentes de planta.

Se establece que los Directores, la Decana y el Consejero Hernán Celis, se reunirán para elaborar el documento que se enviará al Rector. APROBADO.

HERNAN CELIS, manifiesta que defenderá en el Consejo Superior un bloque para la Facultad.

3.8 JAMES RAMIREZ, comenta que el Vicerrector Académico ha solicitado que los directores deben tomar un espacio académico. El Programa de Contaduría Pública cuenta con un director que es docente y otro administrativo. Según la Procuraduría Regional del Quindío, él no está obligado a orientar ninguna materia, porque el programa es uno solo y se deben sumar los estudiantes de ambas jornadas. Sin embargo él tomará una materia porque ha encontrado que existen unos vacíos en la parte ética y en la parte profesional.

Solicita la DECANA, que se anexe copia del documento de la Procuraduría Regional del Quindío (contraloría suprimir) al acta. El Profesor James, dice que la hará llegar.

Concluida la agenda, se da por terminada la sesión y se firma por los que en ella intervienen:

ACTA No. 25

Diciembre 2/2010

FABIOLA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana

ESTELLA LÓPEZ MARÍN
Directora Programa de Administración Financiera

LUCERO SERRATO OBREGÓN
Directora Programa de Contaduría Pública Jornada Nocturna

MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA
Directora Programa de Administración de Negocios

JAMES RAMÍREZ LOZANO
Director Programa de Contaduría Pública, Jornada diurna

REYNALDO SIERRA PRIETO
Representante Comité de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO
Representante de los Profesores.

HERNÁN CELIS RINCÓN
Representante de los Estudiantes.

HELBER ANÍBAL ROJAS
Representante de los Egresados